



FIRMADO POR

El Secretario de E.L.m. Besiáns  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
30/04/2025



NIF: P2200064J

Intervención

Expediente 1453147K



ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIAN S

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIAN S. (Huesca). (Municipio de Perarrúa)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Perarrúa, siendo las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos, del día 27 de marzo 2025, asisten: D. Juan José Arnal Plana, Alcalde-Pedáneo de la Entidad Local Menor de Besians, y como vocales D. Manuel Lalueza Ciudad. y D. Alejandro Arnal Plana.

Asiste la Secretaria Interventora, Doña. Ana Belén Rodríguez Moreno.

Una vez verificada por la Secretaria, la válida constitución de la Junta, el Sr. Alcalde Pedáneo, abre la sesión y se procede al estudio de los asuntos a tratar.

### **1º Aprobación del Plan Económico Financiero 2024-2025**

Por Secretaría-Intervención se da cuenta del informe de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y deuda de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 de fecha 27/02/2025 que arroja los siguientes resultados:

- Estabilidad presupuestaria: capacidad de financiación de 4034,47€
- Cumplimiento regla de gasto: Se aumenta el techo de gasto en 29,35%
- Nivel de deuda viva: No supera el límite permitido.

Del informe se concluye que deberá aprobarse un Plan Económico-Financiero para los años 2025-2026.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026. Visto que se puso de manifiesto la necesidad de tramitar el procedimiento para elaborar y aprobar el plan económico-financiero 2025-2026 constatado el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024. Visto que se elaboró la propuesta de plan económico financiero, que acompaña al expediente. Visto se emitió informe de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales a la vista de las medidas contenidas en la propuesta de plan económico financiero.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación de la propuesta de plan económico-financiero del ejercicio 2025-2026. Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus asistentes, Acuerda:

Entidad Local Menor de Besiáns – C/Mayor, s/nº Perarrúa (Huesca)  
Tel.974540277-Fax 974 540 277 – email: [besians@perarrua.es](mailto:besians@perarrua.es), [www.perarrua.es](http://www.perarrua.es)

1



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m. Besiáns  
Juan José Arnal Plana  
30/04/2025



Entidad Local Menor de Besiáns

Código Seguro de Verificación: 4TAA AAAM RDXC V4QZ QNMX

Acta Pleno Extraordinario de 27/03/2025 - SEFYCU 5804874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://besians.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de E.L.m. Besiáns  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
30/04/2025



Entidad Local Menor  
de Besiáns

NIF: P2200064J

**Intervención**

Expediente 1453147K



**ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIANS**

Primero. Posponer para el próximo Pleno la aprobación de la propuesta de plan económico-financiero 2025-2026 de la Entidad Local en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º de la Sr. Alcalde de la Entidad Local Menor de Besians, en Perarrúa, a 6 de febrero de 2025

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.- Juan José Arnal Plana

Fdo.-Ana Belén Rodríguez Moreno



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m. Besiáns  
Juan José Arnal Plana  
30/04/2025

